

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000761352

Fecha Radicado: 2018-08-28 12:31:02

Anexos: 8 FOLIOS.



Bogotá, 27 de agosto de 2018

**JOSE GABRIEL SILVA**  
Subdirección Financiera y Contable  
ICFES

GENERALES



No. 20182000761362

Fecha Radicado: 2018-08-28 12:32:13

Anexos: 8 FOLIOS.



**Asunto:** Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 8 del Contrato 34 de 2018.

Respetado Doctor,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 8 del Contrato 34 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 1 de agosto y el 31 de agosto de 2018, así:

- ✓ Copia del certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Original de la Cuenta de cobro
- ✓ Certificación tributaria
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado

Cordialmente,

*Adriana P. Corredor*  
ADRIANA PATRICIA CORREDOR  
Contratista CPS N° 34 de 2018

Anexos

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES ● Carrera 7 No. 32 -12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia  
líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 484 1460 - Gratuita Nacional: 018000 519535



Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 34 de 2018 como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Adriana Patricia Corredor	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1031149285
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 1/08/2018	<b>Hasta</b> 31/08/2018	<b>INFORME No.:</b> 8

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	34	<b>Fecha de inicio</b>	3/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>"Prestación de servicios profesionales para apoyar procesos precontractuales y contractuales, así como apoyar en actividades administrativas y de gestión de calidad a cargo de la Subdirección de Estadísticas y la participación en las actividades de monitoreo que se requieran, así como el apoyo en la gestión a comunicaciones interna y externas"</b> .					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$51.363.600) MCTE.</b>			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIEEN PESOS MCTE (\$29.962.100).</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El saldo del contrato es de la suma de <b>VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$21.401.500).</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>NOVENA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>DOCE (12)</b> meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 03/01/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>El 03/01/2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No 34.</li> </ul>			

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>SEPTIMA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>"El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del</b>
-----------------------	---



contrato de la siguiente forma: a) Un primer pago por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.280.300) incluido IVA para el mes de enero, o por el valor proporcional que corresponda según los días del mes en que el CONTRATISTA preste efectivamente sus servicios.  
b) Once pagos por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.280.300) incluido IVA."

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
1.	25/01/2018	Pago pactado para el mes de enero.	\$4.280.300										
2.	26/02/2018	Pago pactado para el mes de febrero.	\$4.280.300										
3.	26/03/2018	Pago pactado para el mes de marzo.	\$4.280.300										
4.	25/04/2018	Pago pactado para el mes de abril.	\$4.280.300										
5.	25/05/2018	Pago pactado para el mes de mayo.	\$4.280.300										
6.	25/06/2018	Pago pactado para el mes de junio.	\$4.280.300										
7.	25/07/2018	Pago pactado para el mes de julio.	\$4.280.300										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
									x				
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Gestión de cuentas de Cobro Subdirección de Estadísticas	100%
2	Gestión de comunicaciones internas y externas de ORFEO	100%
3	Reporte para seguimiento a la gestión vigencia 2018	100%
4	Apoyo de cuentas de cobro por SECOP	100%
5	Proyección plan de compras vigencia 2019	30%

6	Participación de reuniones de grupo gestor y seminario.	100%
7	Rediseño del Proceso de Calificación y Publicación de resultados.	50%
8		%
9		%
10		%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

**6. CONSTANCIAS**

*El supervisor o interventor **Natalia González** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

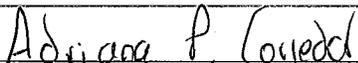
***Natalia González**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

**7. OBSERVACIONES**

 <b>GOBIERNO DE COLOMBIA</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: G3-FT004</b>
		<b>Versión: 2</b>

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 27 de agosto de 2018

  
ADRIANA P. CORREDOR  
Elaboró

  
LAURA MARCELA  
SANTIUSTI  
Revisó

  
NATALIA GONZÁLEZ  
Aprobó

**INFORME DE ACTIVIDADES  
MES DE AGOSTO CPS 034/2018**

**CONTRATISTA:** Adriana Patricia Corredor  
**C.C No.** 1.031.149.285 de Bogotá  
**DEPENDENCIA:** Subdirección de Estadística.  
**FECHA:** 27 de agosto de 2018

Se informa que se desarrollaron las siguientes actividades para el mes de agosto:

<p>1. Apoyar las actividades de actualización de procedimientos y subproceso de la Subdirección de Estadísticas cuando se requiera.</p>	<p>1- Se recibió y acompañó el primer borrador Procedimiento C6.P4 el cual será usado en rediseño de procesos.  2- Se acompañaron las reuniones para ajuste y adecuación del nuevo Proceso de calificación y publicación de resultados.</p>
<p>2. Apoyar la gestión de los trámites administrativos relacionados con los procesos precontractuales y contractuales que requiera la Subdirección de Estadísticas durante la vigencia 2018.</p>	<p>1- Se apoyó la cesión del contrato de Yudy Castaño.  2- Se apoyó en la adecuación del puesto de trabajo y usuarios de Lorena Wilches  3- Se apoyó la entrega de cuentas de cobro de los contratistas de la Subdirección de Estadísticas.  4- Se acompañaron las actividades de registro de cuenta de cobro en SECOP a los contratistas de Subdirección de Estadísticas.</p>
<p>3. Apoyar el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos a cargo de la Subdirección de Estadísticas, de acuerdo con hallazgos de auditorías o autoevaluaciones del área.</p>	<p>1- Se inició con el registro en DARUMA de las actividades del proyecto estratégico de 3PL.</p>
<p>4. Suministrar la información necesaria para la elaboración de informes de ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos propios de la dependencia.</p>	<p>1- Se entregaron varios reportes en lo que se hacía seguimiento al plan de compras con asignación salarial de funcionarios y planta.  2- Se entregó un informe de gestión con la especificación de desarrollo de actividades en el último año, asociando las funciones por resolución de la Subdirección.  3- Se elaboró la información</p>
<p>5. Apoyar el seguimiento al funcionamiento de los procedimientos e indicadores a cargo de la Subdirección de Estadísticas, con el fin de dar cumplimiento al mejoramiento continuo de la misma.</p>	<p>1- Se ha hecho seguimiento a la entrega oportuna de manuales de procesamiento de saber 11, para cumplimiento del indicador.</p>
<p>6. Apoyar en la calidad, eficiencia y eficacia en la gestión de la dependencia para las auditorías interna y externa que</p>	<p>1- Se hizo divulgación de los documentos registrados como actualización en DARUMA, que incidían en la gestión de</p>

se programen en la vigencia.	los contratistas de la Subdirección de Estadísticas.
7. Apoyar el seguimiento respectivo a las comunicaciones y solicitudes de información que lleguen a la Subdirección de Estadísticas.	1- Se dio gestión a las comunicaciones externas que a la fecha han llegado a la dependencia con el respectivo visto bueno de la Directora de Evaluación. 2- Se generaron las comunicaciones para reportar el plan de desarrollo de individual de cada funcionario de la Subdirección de Estadísticas.
8. Participar en la implementación de planes, proyectos y estrategias de la dependencia, de acuerdo con su competencia y con el fin de dar cumplimiento a las metas misionales.	1. Se han realizado correos informativos en los que se mantiene al tanto a cada contratista de la Subdirección de Estadísticas de las novedades en calidad y gestión que les compete.
9. Apoyar en el proceso de calidad por medio de la estandarización y actualización de los procedimientos propios de la Subdirección de Estadísticas en el aplicativo correspondiente, así como en la asistencia de las reuniones programadas por la Oficina Asesora de Planeación.	1-Se ha cuenta con la programación de asistencia a las reuniones de grupo gestor para asistir a fin de mes.
10. Realizar la programación de las necesidades contractuales para efectos de planeación estratégica de recursos y gestión de la Subdirección de Estadísticas.	1- Se inició con el diseño del plan de compras vigencia 2019.
11. Participar de las actividades de monitoreo que se requieran de las pruebas Saber, así como la elaboración de los informes requeridos y la participación de las reuniones que se le requieran.	1- Se ha apoyado la organización de los seminarios técnicos quincenales de la Subdirección de Estadísticas.
12. Apoyar el seguimiento y gestión de insumos a requerimientos internos y externos de la Subdirección de Estadísticas.	1- Se radicaron por Orfeo, las diferentes comunicaciones internas de acuerdo a los casos requeridos.
13. Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.	Se presentará el informe final una vez finalice el CPS.
14. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sea imputables.	Se responderá por la pérdida o daños de bienes.
15. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la	Se ha mantenido la estricta reserva de la información manejada.

ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.	
16. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	No se ha accedido a peticiones ni amenazas que se encuentren fuera de la ley.
17. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos.	Se procederá a entregar con oportunidad la cuenta de cobro.
18. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.	Realice la afiliación al sistema de seguridad social integral durante el mes.
19. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.	Se ha dado la debida gestión de la documentación allegada.
20. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.	Se ha cumplido con el código de ética.
21. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.	No han surgido más obligaciones este mes.

Adriana P. Corredor  
**Adriana Patricia Corredor**  
 C.C. 1.031.149.285

Natalia González  
**Natalia González**  
 Directora de Evaluación.

Bogotá DC., 27 de agosto de 2018

Doctora

**Natalia Gonzáles**

Directora de Evaluación.

Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia: Número de planilla 29292265. Pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de. **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.280.300)**, valor que corresponde al octavo pago pactado en el contrato de prestación de servicios 34 de 2018.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Bancolombia
- Cuenta de ahorros: 03348200282

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2217 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del Contrato número 34 de fecha (3/01/2018), celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

*Adriana P. Corredor*

**ADRIANA PATRICIA CORREDOR**

C.C 1.031.149.285

[acorredor@icfes.gov.co](mailto:acorredor@icfes.gov.co)

Bogotá D.C., 27 de agosto del 2018

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**

**Subdirección Financiera y Contable**

Ciudad

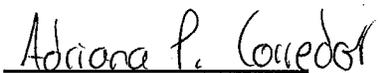
**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de agosto de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes agosto, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



**Adriana Patricia Corredor Gutiérrez**

**C.C. 1031149285 de Bogotá**



DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	1031149285	ADRIANA PATRICIA CORREDDOR GUTIERREZ	CALLE 53 B SUR # 33 A 29
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO
ÚNICA	1-Independiente		BOGOTÁ D. C.
			BOGOTÁ D.C.
			NO

DATOS DE LA PLANILLA			
PERIODO COTIZACIÓN	DIFERENTE A SALUD	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)
8	2018	8	2018
		1	03/09/2018
			29292265
			5507.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EP9005	Santas EPS	800251440-6	214.100	0	0	0	0	0	0	0	0	214.100	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (Incap. Proteccion)	800229739-0	274.000	0	0	0	0	0	0	0	274.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros		Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor	Sistemas	Cotización									
14-18	Lib Seg' De Vida	860006845-7	9.000	0	0	0	0	9.000	0	0	9.000	0	0	90	9.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	86068942-7	10.300	0	0	10.300	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IFP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	214.100	214.100
Pension	1	274.000	274.000
Riesgos Laborales	1	9.000	9.000
CCF	1	10.300	10.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>507.400</b>	<b>507.400</b>

2022